MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2403 /

AUTORIZA SOLICITUD DE FONDOS POR RENDIR QUE INDICA

REQUINOA,

13 SEP 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

V I S T O S:

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a solicitud de Fondo N°9 de fecha jueves 07, septiembre del 2023, del departamento de Recursos Humanos de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita al alcalde, de acuerdo a su instrucción la autorización de giro de Fondos por Rendir para compra de Calzados para diferentes funcionarios municipales por un monto de $900.000.- según Presupuesto Municipal vigente año 2023.-

El Decreto Alcaldicio Nº 3070 de fecha 13 de diciembre del 2022 que aprueba Presupuesto Municipal año 2023.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestario Nº 672 de fecha martes 12 de septiembre del 2023.

D E C R E T O:

AUTORIZASE Giro de Fondo por Rendir, por un monto total de $900.000.-

GIRESE el monto a nombre Paulina Casanova Arriagada, RUT N° [redacted] Encargada de Remuneraciones del Depto. De recursos humanos, por instrucción del alcalde se designa compra de Calzados para diferentes funcionarios municipales. Funcionaria de Planta, con póliza de valores vigente, y certificado de disponibilidad presupuestario N°672.

TRANSFIERESE los fondos a nombre de la funcionaria asignada a la cuenta Chequera Electrónica del Banco Estado, Numero 38570148203 e-mail.: paulinacasanova@requinoa.cl

IMPUTESE el gasto a la cuenta:

CODIGO CUENTAS	DESCRIPCION CUENTA	AREA DE GESTIÓN	PROGRAMA	MONTO $
215-22-02-003-000	Calzados	Gestión interna	Gestión interna	$900.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA ALCALDE

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/JOS/LGE/FNM/jpr

Distribución:

Alcaldía

DAF

Archivo RRHH